| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.611.811 | CONTRATO No. | 499-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 12 de junio de 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Reportar los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención. | El día 6 de junio se hizo seguimiento a compromiso de la ITPS Atlántico del mes de mayo, en el cual se haría una reunión con el ICBF para revisar caso de reunificación familiar de un firmante de paz que tiene caso de seguridad activo, y tiene a su cargo 3 menores de edad, se llevó a cabo la reunión de forma virtual y se estableció la necesidad de un encuentro presencial el 17 de junio en el municipio de Baranoa, con el firmante y funcionarios del ICBF, para revisar de acuerdo al parentesco y a los trámites legales establecidos. |
| 2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad. | Se hizo la revisión y análisis de los resultados del tablero de control del mes de abril y remitieron las observaciones a los profesionales reintegradores del GT y Asesora de Ruta, así como las recomendaciones para el avance y cumplimiento, dentro de los hallazgos tienen:<br>1-Indicador N°7 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados: Presenta un aumento en el cumplimiento para ruta regular y una disminución para JyP, quedando en 86% y 96% respectivamente. Se tienen 3 casos que están afectando el cumplimiento, de estos dos PPR tienen estado "activo", se sugiere revisar con los profesionales.<br>2- Indicador N°9 Cierre de matrículas de FA por GT de la PPR: Se presento un aumento negativo para este corte (abril), de 50% paso a 56% de incumplimiento, se sugiere continuar con el seguimiento mes a mes de las gestiones necesarias para el cierre de cada caso.<br>3-Indicador N°9.2 Cierre de matrículas de FA por GT de la Oferta: Se presenta un aumento negativo para este corte, se sugiere a la Asesora de Ruta remitir un correo a los GT abajo relacionados para solicitar apoyo en el cierre de cada caso y hacer el seguimiento mensual respectivo.<br>4-Indicador N°11 Cierre de matrículas de FpT por GT de la PPR: Tuvo un aumento negativo para este corte, el indicador paso de 47% a 59% de incumplimiento, se recomienda hacer la revisión de cada caso y el seguimiento mensual al cierre, cargue respectivo en el sistema y cumplimiento.<br>5-Indicador N°11.2 Cierre de matrículas de FpT por GT de la Oferta: Se presenta un aumento negativo para este corte, se sugiere a la Asesora de Ruta remitir un correo a los GT abajo relacionados para solicitar apoyo en el cierre de cada caso y hacer el seguimiento mensual respectivo, paso de 65% a 69% de incumplimiento. |
| 3. Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género. | Se preparó reporte de avance de cumplimiento del segundo trimestre del Plan de Acción Territorial del Grupo Territorial con la Asesora Social el día 12 de junio para la presentación solicitada por el Coordinador en el Comité del mes de junio. |
| 4. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos. | Dentro de las alertas tempranas vigentes para cada Departamento objeto de atención de este Grupo Territorial, no se han asignado recomendaciones desde el nivel central en lo que va corrido del año 2024, las Alertas Tempranas vigentes son las siguientes:<br>-AT 022 de 2023 Distrito de Barranquilla, Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Galapa<br>-AT 029 de 2022 Polonuevo, Repelón y Luruaco en el Atlántico.<br>- AT 037 de 2020 Distrito de Barranquilla y área metropolitana<br>-AT 006 de 2022 Sabanas de San Ángel y Algarrobo en Magdalena<br>-AT 012 de 2021 Astrea, Chimichagua, Tamalameque (Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista (Magdalena)<br>-AT 044 de 2019 Aracataca, Ciénega, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera<br>-AT 030 de 2023 Alerta Electoral Nacional, aunque si se tienen recomendaciones asignadas a nivel general para todos los Grupos Territoriales del País, los avances o acciones realizadas se reportan directamente desde el nivel central. |
| 5. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad. | El día 5 de junio se hizo el cargue de seguimiento y monitoreo mensual de instancias de reincorporación del mes de mayo, en esta oportunidad se hizo referencia a la instancia del Magdalena, el Consejo Territorial del Magdalena, aunque no hubo sesión en el mes de mayo, se hizo la construcción del Plan Operativo y se remitió a la Oficina de Paz de la Gobernación del Magdalena, a Misión de Verificación ONU y a los firmantes para revisión y ajustes, se propuso la realización de un comité para revisión y definir fecha de la primera sesión del consejo en este año.<br><br>El día 6 de junio se desarrolló de manera virtual comité de impulso del Consejo Territorial del Magdalena, en el espacio participaron la ONU, representantes de los firmantes de paz ante el Consejo, delegada de la Procuraduría General de la Nación, ARN y la Alta Copnsejería pra Construcción de Paz y DDHH de la Gobernación del Magdalena. Se hizo la revisión del Plan Operativo propuesto y sustentado de acuerdo a las necesidades identificadas de manera conjunta con la población firmante y en acorde a las metas trazadas por el Gobierno Departamental en su Plan de Desarrollo, la Oficina de Paz propuso la realización de la primera sesión el próximo 24 de junio y previo se acordó una reunión presencial entre el coordinador del GT, funcionario de la Oficina de Paz y representantes de los firmantes para definir agenda de esta sesión, el día 17 de junio.<br><br>El día 12 de junio se hizo el cargue del balance semestral de las instancias de reincorporación del Atlántico y del Magdalena. En este balance se indicaron las principales actividades y resultados del funcionamiento del Consejo de Reincorporación del Magdalena.<br><br>Con relación al balance de la Mesa Técnica de Reincorporación de Barranquilla se reportó inactividad de esta instancia, debido a que a la fecha no ha sido posible definir con el ente territorial la fecha para el inicio de las actividades propias de este espacio. |
| 6. Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. | Se construyó matriz de Excel con los resultados de las gestiones de incidencia política en los territorios priorizados por el GT para este periodo 2024. Este instrumento da cuenta de los indicadores, metas propuestas por cada ente territorial para atender e impulsar las políticas de reintegración y reincorporación, así como de las acciones que desde la ARN se han venido realizando para lograr la inclusión de estas políticas en los planes de desarrollo territoriales. La matriz se presentó al equipo primario en reunión el día 12 de junio. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.098.611.811 | CONTRATO No. | 499-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 12 de junio de 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

| | |
|---|---|
| 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato. | 1- Los días 4 y 5 de junio se participó en la segunda jornada de fortalecimiento técnico sobre la implementación del PRI-Programa de Reincorporación Integral, direccionado por funcionarias del nivel central de la ARN, donde brindaron nociones principales para la etapa de formulación de los planes de reincorporación con la población firmante de paz.<br>2-El día 4 de junio se participó en reunión virtual entre ONU, ICBF y ARN, para revisión de caso de reunificación familiar de firmante de paz con caso de riesgo activo.<br>3- El día 6 de junio se asitió y apoyó el desarrollo de comité de impulso de la Instancia Departamental de Reincorporación del Magdalena, espacio en el que se hizo revisión del Plan Operativo del Consejo Territorial de Reincorporación.<br>4- El día 7 de junio se pártcipó en reunión presencial de seguimiento a procesos productivos de la población firmante de paz en el Atlántico y Magdalena con delegada de la Procuraduría para el seguimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz.<br>5- Se desarrolló reunión con el Coordinador, Asesora Social y Asesora de Relacionamiento para hacer la revisión de los temas pendientes y que estaban bajo la responsabilidad de la profesional de seguimiento en el Grupo Territorial, estos son:<br>-Seguimiento a gestiones de incidencia política<br>-Seguimiento a tableros de control y productos de la subdirección de seguimiento<br>-Seguimiento y monitoreo mensual trimestral y balance semestral de instancias de reincorporación.<br>-Monitoreo de las dinámicas de seguridad y seguimiento a través de las fichas de contexto.<br>-Acompañamiento a espacios de seguimiento: ITPS, Consejos Territoriales, Comités y Subcomités. |
| 8. Dar respuesta a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se elaboró y presentó informe sobre las acciones implementadas como profesional de seguimiento del Grupo Territorial Atlántico – Magdalena para el periodo del 01 al 12 de junio del 2024.<br><br>Se presentó informe final de actividades del contrato ejecutado como profesional de seguimiento en el GT desde el 19 de enero hasta el 12 de junio del 2024. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

Sandra Nayibe Nieto Mogollón
Firmado digitalmente por Sandra Nayibe Nieto Mogollón

**SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2024.07.02 09:30:51 -05'00'

**NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA**

**Fecha VoBo:** 12/06/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co